

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

Este número ha sido revisado por la censura militar.

MANUAL de los ejercicios físicos

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Un tomo de 166 páginas, con 37 grabados, en rústica. Trata de:

Fisiología de los ejercicios.—Elementos orgánicos que intervienen en el ejercicio.—Indicaciones generales sobre el funcionamiento de los sistemas muscular y nervioso.—Datos y observaciones sobre el efecto del ejercicio en la respiración y circulación; sus consecuencias.—Intervención del cerebro en el ejercicio físico y sus consecuencias.—Los movimientos automáticos y su importancia en la educación física.—De la fatiga, curada por el exceso de ejercicio físico.

Pedagogía del ejercicio.—Sobre los ejercicios físicos en la Escuela.—Instrucciones pedagógicas concretas para la ejecución de los ejercicios.

Nociones preliminares.—Organización de una clase de ejercicios físicos.—Posiciones de partida elementales.—Ejercicios de extensión y flexión de brazos.—Ejercicios de equilibrio, de hombros, de acometer, de cabeza y tronco, de marcha, de salto y de respiración.—Flexiones y rotaciones laterales.

Ejemplar, 3 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Gratificación de adultos.—Un Real decreto de 23 de febrero pasado ha dispuesto nueva regulación de abonos por indemnizaciones, dietas y gratificaciones. Hemos publicado el texto de esa disposición el día 25 de febrero, y queremos llamar la atención de las asociaciones y de todos sobre la misma.

En el artículo 12 se manda constituir una comisión, que está ya funcionando, para redactar, en el plazo de un mes, un reglamento que ha de regular la concesión y abono, entre otras cosas, de las gratificaciones. Nos parece que es momento oportuno para hacer llegar a las autoridades y a esa comisión la necesidad y la justicia de reorganizar y dotar debidamente la gratificación de adultos.

En ningún servicio del Estado hay servicio tan miserablemente remunerado. Cincuenta pesetas mensuales con descuentos cobran la mayoría de los Maestros por dos horas diarias de trabajo extraordinario. Al pagar en esa cuantía, se falta a la ley, a la justicia y hasta a la caridad; pero así lo han hecho los gobiernos precedentes. Al tratar de un modo general, justo, humano y uniforme este punto de las gratificaciones, no debe ser olvidado el de las de adultos.

Se nos dirá que, terminado ahora el curso, y no habiendo de comenzar otro hasta noviembre, hay tiempo sobrado para estudiarlo y resolverlo sin los apremios que ahora se necesitan. Así es la verdad; pero a eso oponemos que quizá con otras gratificaciones ocurra lo mismo, y que el problema, con arreglo al Real decreto mencionado, debe regularse de una manera general y definitiva, para todos los servicios del Estado y para todos los ministerios. No vemos, pues, motivo para hacer una excepción con el Magisterio.

Esa gratificación de adultos debe ser elevada a lo que estaba y está mandado, de la cuarta parte de los sueldos de escalafón; y el recordar, ratificar y consignar esto en el reglamento no debe extrañar a nadie.

Nosotros, por nuestra cuenta, lo pedimos, y excitamos a las asociaciones a que hagan lo mismo sin perder tiempo.

Ahora, como siempre, procuramos que no se pierda el momento oportuno, por descuido, por negligencia, por no enterarse de las cosas, por pereza, etc. No queremos que estos pecados recaigan sobre nosotros, y por eso damos la voz de alerta, y hacemos la petición concreta en estas líneas.



Nuevo diputado. — Nuestro distinguido compañero, D. Juan Cortada, Maestro de las Escuelas de Tremp (Lérida), ha sido nombrado diputado provincial. Dada la cultura del señor Cortada y sus prendas de carácter, no cabe más que celebrar la elección. Le felicitamos muy cordialmente.



En honor de un Maestro.—El Ayuntamiento de Cáceres acordó nombrar hijo benemérito de aquella ciudad a don Eduardo Sanchez Garrido, y dar su nombre a la calle en que se halla instalada la Escuela que tantos años regentaba dicho Maestro, ya jubilado.

La primera parte del acuerdo realizóse inmediatamente; la segunda se ha celebrado el día 2 del actual, con una pompa y una solemnidad dignas del honor merecido y de la cultura de Cáceres.

Al acto asistieron todas las autoridades de la provincia, el alcalde de la ciudad, con el Ayuntamiento en pleno; el obispo de la diócesis, los gobernadores civil y militar, representaciones de todos los centros, Asociación del Magisterio, Inspección de enseñanza, Prensa y numerosísimo público.

Formada la comitiva en el Ayuntamiento, dirigióse hacia la Escuela, precedida de una banda de música, y allí se pronunciaron elocuentes discursos enalteciendo la labor del Maestro y descubriendo la lápida que da a la calle el nombre de Sánchez Garrido.

Felicitamos cordialísimamente a nuestro veterano compañero, señor Sánchez Garrido, y al Ayuntamiento de Cáceres, que así aprecia la labor de sus Maestros.

Aumento gradual de sueldo.—El presidente de la Diputación provincial de Cáceres ha ordenado el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros correspondiente a la anualidad de 1913.

En otras provincias se nota también algún movimiento en esta parte, ya anunciando el pago, ya formalizando los escalafones provinciales.

Asunto es éste que ha estado abandonado muchos años, con grave perjuicio para los Maestros, y que conviene recordar para que se cumpla la ley, abonando a los Maestros el premio de aumento gradual que, por olvido sin duda, han dejado de consignar las Diputaciones en sus presupuestos.

Los jefes de Sección pueden hacer mucho en este sentido.



De Gandesa.—Nos ruegan que hagamos constar, para evitar equivocaciones y sorpresas, que las Escuelas de Gandesa (Tarragona) no tienen la casa-habitación junto a la Escuela. Queda consignado.



Número del escalafón.—Nos pregunta un compañero qué número le corresponde en el escalafón, después de las vacantes ocurridas desde la publicación del último, y quiere este dato para consignarlo en los documentos oficiales.

Conviene repetir, para evitar confusiones, que el número del escalafón no se altera hasta que se publica un escalafón nuevo. Las bajas ocurridas se van tachando, se dan los ascensos correspondientes, pero se continúa con el mismo número asignado para todos los efectos oficiales, sin que ello altere en nada los derechos que puedan corresponder.



Telegrama.—Se ha dirigido el siguiente: Delegado provincial y de partidos de Logroño, al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar:

Ruegan a V. E. atiende reivindicación y peticiones formuladas por la Confederación Nacional de Maestros.

Estanislao Gil, Evencio Sánchez, Paulino del Sol, José Tejedor, Antonio Maldonado, Ricardo Llopis.»

De Socorros mutuos.—D. José F. Pumarés propone a la Asociación Nacional las siguientes reformas en la Sección de socorros:

1.º Aunque el causante no hubiera pertenecido a la Sección de socorros mutuos más que un solo día, la familia de aquél tendrá derecho a 7.000 pesetas, cuantía del socorro, igual para todos.

2.º Para que esta igualdad sea factible, habrán de abonarse las cuotas con arreglo a edad, pudiendo clasificarse ésta en los cinco grupos siguientes:

Cuotas mensuales: Hasta cuarenta años de edad, siete pesetas; de cuarenta a cuarenta y cinco, 8,50; de cuarenta y cinco a cincuenta, 11; de cincuenta a cincuenta y cinco, 14,50; de cincuenta y cinco a sesenta, 21.

3.º Mientras haya plenos y limitados podrán éstos solicitar su inscripción en la Sección de socorros de la Nacional, aunque no fueran socios de ésta; pero a medida que éstos estimados compañeros vayan pasando al primer escalafón, por quien corresponda, iranse inscribiendo sin más requisito en la Nacional de Maestros plenos.

4.º Todo socio tendrá derecho a inscribirse con tantas cuotas como se le permitan sus ahorros, fomentando así la sociedad, asegurando a su familia un regular bienestar, y proporcionando a su espíritu la tranquilidad emanada de una obra bella.»

LIBROS RECOMENDADOS

Salvador Artiga (J.), «Cuestiones pedagógicas: un artista», folleto de 44 páginas, escrito admirablemente para ensalzar la labor del Maestro y dignificarla, 1,50 pesetas.



Poiry (Isidoro), «La reforma de la educación en Bélgica», traducido por A. García Martín, libro de gran interés pedagógico para todos los Maestros, 4,50 pesetas.

Servimos estos libros y cuantos se nos encarguen, en las mejores condiciones de precio y de envío.

Nombramientos de Maestros por diversos turnos

En cumplimiento, y de acuerdo con lo establecido en el capítulo 7.º del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 mayo de 1923 y Reales órdenes de 30 de noviembre del mismo año y 31 de enero último,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se publique en la «Gaceta», a los efectos señalados en la última de las citadas disposiciones, las siguientes adjudicaciones de destino:

Turno 1.º del art. 75 del Estatuto.—Maestros pertenecientes al primer Escalafón: D. Arturo Holgado, sirvió en Villaverde (Zamora), con 220 h., se le adjudica Encinas de Abajo (Salamanca), con 533 h.; D. Abilio Charle, en Aya (Guipúzcoa), con 2.239 h., El Espinar (Segovia), con 2.199; D. José Rocamora, en Senús-Cabo (Lérida), con 90, Carvia de Ter (Gerona), con 825; D. Bernardino Lite, San Cristóbal de Baget (Gerona), con 534, Capmany (Gerona), con 815; D. Luis Gracocos, en Llambillas (Gerona), con 399, San Pedro de Villamejor (Gerona), con 769; D. Zacarías Saaz, en Villar de Corbeta (Guadalajara), El Fresno (Ávila), con 512; D. Pedro Díaz, en Moradillo de Serrano (Burgos), con 212, en Villamanilla (Madrid), con 632; D. Enrique Rodríguez, en Monóvar (Alicante), con 7.726, Alcolecha (Alicante), con 918.

Maestras pertenecientes al primer Escalafón: Doña María F. Moreno, sirvió en Manja de Tajuña (Guadalajara), con 698 h., se adjudica Azuqueca (Guadalajara), con 575; doña María C. Vega, en Pesoz (Oviedo), con 1.038, Castillo de los Rolvazares (León), con 353; doña Aurelia Laborda, en Valtuille de Arriba (León), con 564, Val de San Lorenzo (León), con 914; doña María Angéles Ibáñez, en San Andrés Valderras (Santander), con 492, la de Oruña-Pielagos (Santander).

Maestros pertenecientes al segundo Escalafón (D. L.).—D. Amable Pérez, sirvió en Fuentes de Ayodar (Castellón), se le adjudica Villatorcas-Segorbe (Castellón), con 67 h.; D. Juan Condal, en Sabadell (Barcelona), Bofdu-Tornabons (Lérida), con 157; D. Deogracias Ibáñez, en San Vicente de León (Santander), Husillos (Palencia), con 413; D. Juan del Río Valverde, en Corterrangel-Aracena (Huelva), Torre del Burgo (Guadalajara), con

225; D. Simón Felipe Sosvilla, en Cueva del Agua-Garafia (Canarias), se le adjudica la misma; D. José María Alcober, en Leñus-Cabo (Lérida), Darramador Requena (Valencia), con 309; D. Antonio Campos, Balaguer, en Araya-Moora (Castellón), Rebellar y Villar (Requena) (Valencia), con 299; D. David Gago, en Villapún (Palencia), Fuentes del Carbajal (León), con 476; D. Eduardo Morláns, en Vilanova de Praden (Tarragona), La Nou de Gaya (Tarragona), con 443; D. Jesús Fernández, Villamejín (Oviedo), Veriña-Gijón (Oviedo), con 343; D. José Senes, en Cajal (Huesca), Palleresos (Tarragona), con 393, omitido en la «Gaceta» del 20 de febrero, pero comprendido en la Real orden de 27 («Gaceta» 1.º marzo), de corrida de escalas.

Maestras pertenecientes al segundo Escalafón (D. L.).—Doña Petra Rubio, sirvió en la provincia de Soria, se le adjudica por el Estatuto de 1918, Medinaceli (Soria), con 603 h.; doña Juana de la Orden, en la misma provincia y por igual Estatuto, San Andrés de Soria, con 517; doña Mercedes Alier, en San Esteban de Guialves (Gerona), Riell de Bigan (Barcelona), con 346; doña María Mestre, en Reus (Tarragona), Botardí (Tarragona), con 402; doña Lucía G. Fajó, en Castejón de Sobrarbe (Huesca), Saluenda (Huesca), con 371; doña Saturnina Sánchez, en Cabreiro-Redondela (Pontevedra), Aruco, Puenteareas (Pontevedra), con 414; doña Lucía Romero Castroviejo, en Unia (Burgos), Urizar-Larmoniz (Vizcaya), con 204; doña María Asunción Quílez, en Uncella (Alava), Larraul (Guipúzcoa), con 412; doña Josefa Mendaña, en Villameriel (León), Tivicia (León), con 469; doña Amparo Isabel Plaza, en Villarraminel (Palencia), Fresno de la Rivera (Zamora), con 489.

2.º En expectativa de destino, por no existir vacante las solicitadas hasta 29 de febrero último, o haber correspondido a otros interesados con mejor derecho y con entrada en la Sección del Ministerio hasta dicha fecha:

Maestros del primer Escalafón: D. Joaquín Domenech, D. Francisco Albanell, D. Joaquín Monistrol, D. José Rión, don Emilio Pérez, D. José Navajas y D. Tomás Navarro.

Maestros del segundo Escalafón: Don

Juan Román Tirado, D. Higinio Domingo, D. Antonio Rodríguez, D. Luis Forcada, D. Ginés Telisforo Lorenzo, don Salvador Aguado, D. Celedonio Andrés, D. Marcelino Molero, D. Manuel Reboledo, D. Cipriano Cardona, D. Julián Jimeno Gargallo, D. Juan M. Romero, don Santiago López-Guillén, D. Flaviano Elayo, D. Cecilio Martínez, D. Justo A. García, D. Dalmacio Pérez y D. Emilio Rosell.

Maestras del primer Escalafón: Doña María Gello, doña Jenara Carrasco, doña María A. Vall, doña Encarnación Carbonell, doña Mercedes Mero, doña María Cerrato, doña Isabel Maroto, doña Angeles Comas, doña Eduvigis Díaz de Callejo, doña Rosa A. Cascorro, doña Rosario Merxi Navarro, doña Francisca Vituri, doña María del Carmen Pérez, doña Mercedes Michelena, doña Antonia Mungarren, doña Isabel Nogués, doña María Tauler, doña María Camir, doña Modesta Oñate, doña María Carbó y doña Dolores Calles.

Maestras del segundo Escalafón: Doña Agueda Marcellán, doña Antonia Hernández, doña María Angustias Fernández López, doña Robustiana Núñez, doña Purificación Lima, doña María Hernández, doña Consuelo Lorribas, doña Emilia Barrachina, doña Esperanza Sobrino, doña Elisa Ramos, doña Josefa Casas, doña Casimira Page, doña Julia Sabater, doña María Concepción Uriol, doña Cristina Pérez, doña Dominica Calderón y doña Francisca Legaz.

3.º Las adjudicaciones provisionales de destino no surtirán efecto alguno ni tendrán derecho efectivo, en tanto que en corrida de escatus y en la forma prevista en el art. 72 del referido Estatuto se otorgue a los interesados sueldo que, por su situación en el Escalafón les corresponda, con ocasión de vacante natural en su categoría respectiva, quedando reservadas las Escuelas adjudicadas a los mismos en espera de aquellos, caso de no existir.

4.º Turno segundo.—A D. Carmelo Fuentes Boira, Maestro de Lécera (Zaragoza), con 2.475 h., cuya Escuela fué graduada por Real orden de 25 de junio de 1923 («Gaceta» 5 julio), se le adjudica la de Montañana, barrio de Zaragoza, con 1.966, como comprendido en el caso tercero del art. 82 del Estatuto vigente.

En cumplimiento de la Real orden de 27 de febrero último (B. O. 7 marzo), y

previo informe del Consejo de Instrucción pública, se adjudica a D. Manuel González Daza, la de Ibercs (Málaga), y a D. Luis López Ballesteros la sección graduada de la Normal de Málaga.

5.º Se desestima la petición formulada por este turno por D. Federico Yuste, Maestro de Igualeja (Málaga), de conformidad con lo informado por la Sección administrativa de dicha provincia, toda vez que no reúne las taxativas condiciones exigidas por el art. 82 del Estatuto y Real orden 30 de noviembre último, por cuanto la clausura de su Escuela, si bien acordada por la Inspección no ha sido confirmada definitivamente por esta Dirección general.

6.º Turno tercero.—A doña Dolores Forga Canut, Maestra de Lladorre (Lérida), con 497 h., esposa de D. Julián Perache, Maestro de Talaní (Lérida), con 466, se le adjudica la Escuela de esta localidad; a D. Agripino A. Hernández, Maestro de Villatoro (Ávila), con 969, y a su esposa doña María del Rosario Blázquez, Maestra de Neila de San Miguel (Ávila), con 536, se les adjudican las de niños y niñas de Tórtoles, en la misma provincia, con 581; y a doña Emilia Ruiz, Maestra de Navilla (Granada), con 329, esposa de D. José Antonio García, Maestro de Santa Quiteria, Ayuntamiento de Llorca (Murcia), con 293, se le adjudica la de niñas de esta localidad.

Pendientes de adjudicación, en 29 de febrero último, por no existir vacante o haber sido adjudicada a otro con mayor derecho: doña Manuela Buendía Hernández, Huelva; doña Marina García, Pontvedra; D. Felipe Nadal, Lérida; don Francisco Navarro, Palencia; doña Julia Vega, Badajoz; D. Honorio Sarmiento, León; doña Petra Ruiz Ledesma, Zaragoza; D. Miguel López y doña Felisa Cruz Auseras, Granada.

7.º Turno cuarto.—Con arreglo a las peticiones formuladas por este turno, de conformidad con el art. 75 del Estatuto y Real orden 23 de mayo de 1923, y cuyas vacantes se produjeron hasta 31 de diciembre último, se adjudican los siguientes destinos:

Maestros pertenecientes al primer Escalafón: Número en el Escalafón 3.032, D. Francisco Lujis, Maestro de Brejo-Cambre (Coruña), con posesión en la misma en 1.º de enero de 1918, se le adjudica la de Cambre, unitaria (Coruña); alta, D. Rafael Marín, de San José (Balea-

res), 16 enero 1923, nuevo ingreso, la de Sot de Ferrer (Castellón); alta, D. Federico Olucha Masset, de Salinas, Alicante, 15 de diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Morella (Castellón); 4.149, don Francisco Cardona, de San Luis (Baleares), 11 mayo 1916, la de Mahón, unitaria núm. 1 (Baleares); 1.698, D. José Miguel Manzano, de Sierra de Fuentes (Cáceres), 11 julio 1896, la de Pozuelo de Alarcón (Madrid); 7.106, D. Guillermo Mena, de Hervás (Cáceres), 19 julio 1918, la de Sierra de Fuentes (Cáceres); alta, D. Perfecto Sánchez Bustamante, de Higuera de Llerena (Badajoz), 13 octubre 1922, nuevo ingreso, la de Hervás (Cáceres); 7.523, D. José Márquez, de Villagarcía, Sección graduada (Pontevedra), 1.º enero 1919, la de Chantada, unitaria (Lugo); 7.753, D. Hipólito Lafuente Martínez, de Barciademera (Pontevedra), 27 mayo 1919, la de Sorzano (Logroño); 5.356, D. Teófilo Jimeno Díaz, de Palazuelos de Miño (Burgos), 1.º octubre de 1917, la de Ezcaray (Logroño); 1.486, don José del Moral, de Mengibar, núm. 2 (Jaén), 1.º septiembre 1918, la de Villanueva de la Reina, núm. 1 (Jaén); 8.344, D. Antonio Romero, de Ingenio (Gran Canaria), 25 septiembre 1920, nuevo ingreso, la de Las Palmas (Gran Canaria); 6.214, D. José Alcalá, de Morada (Granada), 1.º septiembre 1919, la de Madrid (Granada); alta, D. Antonio del Olmo, de Villarta de San Juan (Ciudad Real), 11 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Culevas de Velasco (Cuenca); 6.313, D. Joaquín Ferrer, de Almadén (Ciudad Real), 7 octubre 1918, la de San Martín de Valdeiglesias, Dirección graduada (Madrid); 6.936, D. Julián José Sánchez, de Valdeafinjas (Zamora), 1.º febrero 1920, la de Villamayor (Salamanca); 7.340, don Serafín García Hernández, de Villagroy (León), 10 octubre 1918, Villalba de los Llanos (Salamanca); 7.311, D. Julián Sánchez Gómez, de Larrodrigo (Salamanca), 1.º enero 1918, Sorihuela (Salamanca); 8.171, D. Francisco García de Muro, de Villarmuerto (Salamanca), 1.º enero 1919, la de Villares de Yeltes (Salamanca); 8.712, D. Luis Juárez, de Samir de los Caños (Zamora), 25 septiembre 1921, nuevo ingreso, la de Ledema (Salamanca); 7.032, D. Victoriano Valdés, de Arenas (Oviedo), 1.º septiembre 1918, la de Villamayor, en Piloña (Oviedo); 2.227, D. Antonio Medina, de Cartaya (2.º distrito) (Huelva), 1.º septiembre 1917, la de Sevilla, auxiliaría número

7; 2.031, D. Vicente Soto, de Villamayor, en Piloña (Oviedo), 1.º abril 1916, la de Sección graduada aneja a la Normal de Oviedo; 7.933, D. Juan N. Ruiz, de Cartaya, auxiliaría (Huelva), 1.º septiembre 1919, la de Cartaya, 2.º distrito; 5.816, D. Félix Domingo, de Langa de Duero, Sección graduada (Soria), 30 de marzo 1916, la de Langa de Duero, Dirección de graduada; 7.933, D. Juan Alonso, de Guendullain (Navarra), 19 octubre 1919, la de Langa de Duero, Sección graduada (Soria); 8.799, D. Luis Chavero, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), 24 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Cande (Teruel); alta, D. José Herrera, de Santoréns (Huesca), 1.º septiembre 1922, nuevo ingreso, la de Cervera de la Cañada (Zaragoza); 8.752, don Francisco Aguilar, de Torrico (Toledo), 7 octubre 1921, nuevo ingreso, la de Borox (Toledo); 5.578, D. Domingo Roig, de Callosa de Ensarriá (Alicante), 10 noviembre 1917, la de Albuixech (Valencia); 8.855, D. Fernando Espasa, de Granja de Rocamora (Alicante), 7 diciembre 1921, nuevo ingreso, la de Callosa de Ensarriá (Alicante); 863, D. Francisco Royo, de Masanasa (Valencia), 26 marzo 1892, la de Valencia, sección graduada «Cervantes»; 2.402, D. Diego Sevilla, de Cieza, Dirección graduada (Murcia), 1.º septiembre 1919, la de Masanasa (Valencia); 6.830, D. Jenaro A. Alonso, de Beniaján (Murcia), 9 febrero 1918, la de Cieza, Dirección graduada (Murcia); 7.500, don Víctor Manuel Ortín, de Jacarilla (Alicante), 31 diciembre 1918, la de Beniaján (Murcia); 6.710, D. Teófilo Hernández, de Barreiras (Pontevedra), 24 noviembre 1917, la de Carrasca de las Chanas (Zamora); alta, D. Francisco Benimasar, de Torroja (Tarragona), 18 agosto 1921, nuevo ingreso, la de Campos del Puerto (Baleares), omitido en la relación de nombramientos última.

Maestras pertenecientes al primer Escalafón: Número en el Escalafón 7.200, doña Juana Martínez de la Torre, Maestra de Tapióles (Zamora), con posesión en la misma el 16 de noviembre 1919, se le adjudica la de La Carolina, núm. 2 (Jaén); 7.843, doña Marcelina Más, de Tierga (Zaragoza), 16 febrero 1921, nuevo ingreso, la de Liñola (Lérida); 4.374, doña Enriqueta Sáenz, de Aldeanueva de Ebro, párvulos (Logroño), 3 marzo 1917, la de Calahorra, párvulos (Logroño); alta, doña Joaquina Bezares, de Nogueruelas (Teruel), 24 agosto 1922, nuevo in-

greso, la de Aldanueva de Ebro, párvulos (Logroño); 6.319, doña Patrocinio V. Amarita, de Monteagudo (Navarra), 18 noviembre 1918, la de Valdemorillo (Madrid); 2.185, doña Amparo Montesinos, de Palos de la Frontera (Huelva), 1.º junio 1919, la de Huelva, desdoblada número 2; 5.425, doña Consuelo Montolín, de Estubeny (Valencia), 21 julio 1916, la de Almazora (Castellón); alta, doña Consuelo Justo, de Torremayor (Badajoz), 1.º febrero 1921, nuevo ingreso, la de Badajoz, Sección graduada aneja a la Normal de Maestras; 1.186, doña Josefa T. Crespo, Aliño, de Algarrobo (Málaga), 4 septiembre 1913, la de Málaga, número 22, Santa Elena; 5.335, doña Emilia Lozano, de Valga (Pontevedra), 11 febrero 1910, la de Ribadavia (Orense); 4.259, doña Manuela Paredes, de Bogueijón (Coruña), 11 noviembre 1912, la de Valga (Pontevedra); 3.395, doña María de las Candelas Iglesias, de Junquera de Espadañedo (Orense), 28 junio 1915, la de San Ciprián de Viñas (Orense); 5.172, doña Juliana Zurro, de Herguijuela del Campo (Salamanca), 1.º marzo 1920, la de Fuenterroble de Salvatierra (Salamanca); 7.474, doña María del Carmen Hargundey, de Villatoro (Ávila), 2 febrero 1921, nuevo ingreso, la de Sorihuela (Salamanca); alta, doña María Cruz Almarza, de Riaño (Santander), 15 diciembre 1922, nuevo ingreso, la de Villatoro (Ávila); alta, doña Angela Gutiérrez, de Morales de Toro (Zamora), 3 junio 1923, la de Herrera de Camargo (Santander); 781, doña María Carolina de la Rosa, de Dos Hermanas (Sevilla), 31 de mayo de 1887, la de Sevilla, auxiliaría núm. 11, calle de San Bernardo; 1.327, doña Encarnación Barbeito, de Osuna (Sevilla), 1.º mayo 1916, la de Dos Hermanas (Sevilla); 5.395, doña Dolores Sarandeses, de Borrageiros (Pontevedra), 1.º enero 1920, la de Silleda (Pontevedra); 7.561, doña María Clotilde Gaysa, de Sira (Pontevedra), 1.º abril 1920, la de Tameiga-Mos (Pontevedra); 6.572, doña Mercedes Busquet, de Vilella Baja (Tarragona), 16 octubre 1918, la de Constanti (Tarragona); 5.870, doña Ramona Maicas, de Alba (Teruel), 25 junio 1918, la de Egea de Albarracín (Teruel); 2.506, doña Justa Estélez, de Rafelguaral (Valencia), 1.º septiembre 1919, la de Aleira (Valencia); 7.155, doña Jocasta Ruiz, de Gayanes (Alicante), 12 noviembre 1919, la del Puerto de Sagunto (Valencia); 5.503, doña Desamparados Jimeno, de

Puebla de Arenoso (Castellón), 4 agosto 1916, la de Cullera, desdoblada (Valencia).

8.º Turno quinto.—De conformidad con la relación de opositoras aprobadas en el año 1920, remitidas por los Rectorados de Barcelona y Zaragoza, pendientes de adjudicación de destino de vacantes de dichos distritos universitarios, y según número de la respectiva lista, se les otorga, los siguientes:

Rectorado de Zaragoza: núm. 74, doña María Magdalena Basanta de Blas, Albalate del Arzobispo (Teruel); 75, doña Juana Iturrioz, Burgo de Osma (Soria); 76, doña Dolores Moreno, Calaceite (Teruel); 77, doña Juliana Llopis, Monreal del Campo (Teruel); 78, doña Valentina Anat, Lécera (Zaragoza); 79, doña Dominica Pradas, Linares de Mora (Teruel); 80, doña María Pilar Hernando, Manzanera (Teruel); 81, doña María Pilar Lozano, Villamoya de la Sierra (Zaragoza); 82, doña Pascuala Mayandía, Gurrea de Gállego (Huesca); 83, doña María de los Angeles Buchó, Deza (Soria); 84, doña María Josefa Martín, Lucría (Zaragoza); 85, doña Josefa Torrellas, Torrente de Cinca (Huesca); 86, doña Fernanda Otegin, Aranda de Moncayo (Zaragoza), siendo esta la última opositora aprobada y quedando, por tanto, agotada la lista de dicho Rectorado.

Rectorado de Barcelona: número 67, doña Rosa San Lesma, San Antonio Abad (Baleares); 68, doña María Artés, San José (Baleares); 69, doña Teresa Gallano, Formentera (Baleares); 70, doña Juana Colom, Malla's (Lérida); 71, doña Asunción Guijaume, Cherta, núm. 2 (Tarragona); 72, doña Antonia González, Santa Perpetua de Mogrida (Barcelona); 73, doña Juana Mastres, Tivenys (Tarragona); 74, doña Francisca Sirgu, Castellans (Lérida); 75, doña Francisca Cebrián, La Serra-Tevira (Tarragona); 76, doña Soledad Navot, Cabanas (Gerona); 77, doña María Martorell, Regués-Tortosa (Tarragona); 78, doña Pilar Yosá, Capmany (Gerona); 79, doña Antonia Sola, Massia de Roda (Barcelona); 80, doña María Giner, Vilanova de Meyá (Lérida); 81, doña Antonia Ribot, Caneján (Lérida); 82, doña Encarnación Marsot, Vilella Baja (Tarragona); 83, doña Asunción Masvidal, Seniores (Barcelona); 84, doña Josefa Vivas, Montanisell (Lérida); 86, doña Marcelina Vasco, Argensola

(Barcelona); 87, doña Elisa Sanfelú, Crespia (Gerona).

Pendientes de adjudicación por no existir vacantes de las correspondientes a este turno:

Número 88, doña Mercedes Utges, 89, doña Natalia Soló; 90, doña Mercedes Colomer; 91, doña Josefa Rivas; 92, doña Rosa Rico; 93, doña Teresa Viñolas; 94, doña Concepción Sabaté; 95, doña Teresa Vives; 93, doña María Solsona, última de la mencionada lista.

9.º De conformidad con la Circular de 27 de julio de 1923, y Real orden de 10 de agosto del mismo año, y en virtud de las oposiciones restringidas que se mencionan, y con derecho a ocupar Escuelas de Madrid y Barcelona, según sus respectivas peticiones, se adjudican a don José Barceló, núm. 7 de las oposiciones de 1916, Maestro de La Bisbal (Gerona), la de Barcelona, unitaria núm. 62, y a D. Sebastián Plá, núm. 16 de las oposiciones de 1917, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Gerona, la de Barcelona, unitaria núm. 75.

En expectativa de vacante, reservada a este procedimiento, con destino a Barcelona, quedan D. Martín Serra, Director de la graduada de Caldas de Montbuy (Barcelona), núm. 15 de las oposiciones de 1918, y con destino a Madrid (cuyos nombramientos están en suspenso por Real orden de 25 de enero último, «Gaceta» del 30), D. Gabriel Gutiérrez, Maestro del barrio de la Estación, Puzuelo de Alarcón (Madrid), núm. 5 de las oposiciones de 1916.

Por igual causa quedan pendientes de destino a Madrid, según sus peticiones, doña Ana Isabel Lorenzo, núm. 8 de las oposiciones de 1915; doña Basilia Traba, núm. 3 de las de 1916; doña Francisca Molina, núm. 3 de las de 1917; doña Africa Ramírez, núm. 5 de las de 1917; doña Fortunata de la Rosa, número 12 de las de 1918.

Se desestiman las peticiones formuladas por D. Domingo Miras, de Campo de Criptana (Ciudad Real) ya que su pretensión se contrae no a la Escuela que pudiera corresponderle, sino a una dirección de graduada de seis grados. D. Plácido E. Vargas, Maestro de Granada, que solicita reserva de derechos para cuando pretendiera hacerlos efectivos, y D. Tomás Mazario, Maestro de Madrid, porque funda su petición en que se le adjudique no la vacante que

le correspondiese entre las asignadas a este procedimiento, sino la que él expresamente determine, peticiones todas que no se ajustan ni a los términos de las convocatorias respectivas, ni a la circular de 27 de julio de 1923 y Real orden de 10 de agosto del mismo año, que al reservar a este procedimiento de provisión transitorio una de cada dos vacantes, forzosamente han de ser provistas las que se produzcan.

10. Las adjudicaciones de destino consignadas por el turno primero, no tendrán eficacia ni surtirán efecto alguno en tanto que en corrida de escalas se asigne a los interesados el sueldo que por su situación en el escalafón les corresponda, quedando, caso de no existir reservadas las Escuelas, en espera de su adjudicación con ocasión de vacante natural.

11. Con arreglo a la Real orden de 31 de enero último, todas las adjudicaciones de destino por cualquiera de los turnos consignados en esta orden, tienen el carácter de provisional, pudiendo ser formuladas reclamaciones contra las mismas en la forma prevista en dicha disposición, sin que surtan efecto ni concedan derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmados.

Lo que comunico, etc.—(No publicada en la «Gaceta»).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se jubila por edad a doña Matilde Pardo Cordero, Maestra de la Escuela de niñas de Azuaga (Badajoz).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Marcelo Toral Castro, Maestro de Lagaria (León); a D. Antonio Betancort, de Horia (Canarias); a D. Pedro Bernal, de Ciudad Real; a D. Elías Fernández, de Higueral-Tijo (Almería); a D. Pablo Erbuera, de Guelbenzú (Navarra); a D. Roque Monescillo, de Cabezarcados (Ciudad Real); a D. Rafael Jara, de Alcoy (Alicante); a doña Beatriz Badillo, Maestra de Vitoria; a doña Isabel Martínez, de la Almadraba (Almería); a doña Maximina Alamo, de

Oviedo; a doña María Arandilla, de Santander; a doña Ramona de Llano, de Torrelaguna (Madrid), y a doña Adelaida Morales, de Vélez Benandalla (Granada); y de cuarenta días, a doña María Loreto Marco, de Sevilla; a doña Matilde Martín, de Madrid; a doña María Expectación García, de Linares (Jaén); a doña María Natividad González, de Rebolledo (Oviedo); a doña Eulalia Pascual, doña Florentina Corchero, de San Esteban de Santa Cruz del Retamar (Toledo); a ban de la Sierra (Salamanca); a doña Bernarda Pereira, de Roca (Pontevedra); a doña Agustina Herráiz, de Portugalejo (Málaga); a doña Francisca Cieza, de Zaragoza; a doña Belitaria Fial, de Santiago de Arriba (Lugo), y a doña Casimira Balbuena, de Villadangos (León).

—Se concede la excedencia voluntaria a doña Dolores López, Maestra de Arroyo-Aceituno (Almería).

—Idem la excedencia limitada a doña María Guijarro, Maestra de Fuentes Buenas (Cuenca), y a doña María de las Mercedes Igual, de Buen Suceso, en Onís (Oviedo).

—Se concede permiso para oposiciones a D. Eduardo F. Albiol, Maestro de Viana, en Oega (Valladolid).

—Se admite la renuncia presentada por María Roca, del cargo de Maestra de la Escuela de Alós (Lérida), con pérdida de todos los derechos adquiridos.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Faustino A. Rodríguez, Maestro de Huerta de Valdecarábanos (Toledo).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Ayer se declaró pequeño incendio en depósito Intendencia Tizzi Azza, que fué sofocado poco después. Persistencia temporal de lluvias y nieblas impide por ahora operación sector de Tizzi Azza. Se reciben informes que señalan el número de bajas sufridas por el enemigo en el combate del día 7 a un total aproximado de 120 muertos y 70 heridos, pertenecientes en su mayoría a las cabillas de Tensamann, Beni-Ammart y Beni-Urriaguel.

Hoy se ha efectuado relevo de compañías de Regulares y legionarios situadas en collado Tizzi Azza y zapapaso «Señorito», habiendo regresado al campamento de Tafersit la columna que

salió a tal fin, con tres heridos leves el Tercio. A las órdenes coronel jefe circunscripción Dríus, se ha efectuado convoy a Izen-Lasen, que ha sido levemente hostilizado por el enemigo al replegarse el destacamento situado a la derecha de la línea Midar-Izen-Lasen, en las lomas de Tauriat-Tausat. Jefe columna hace resaltar conducta de sargento Pablo García Garina, quien después de herido siguió en su puesto. La mejala 2 tuvo seis bajas indígenas.

Zona occidental.—Sin novedad.»

De Madrid

A las siete llegó el general Primo de Rivera a la Presidencia, y se detuvo unos momentos a conversar con los periodistas.

Se mostró muy satisfecho de la publicación del decreto de nuevo nombramiento local, y comunicó que el Rey firmó y hoy publicará la «Gaceta» un decreto ordenando que se proceda al inventario de la riqueza foral y nombrando las Comisiones que entenderán en este asunto, uno de los que ha preocupado al Directorio, que desea verlo resuelto pronto.

Agregó que el día 13 se publicará el decreto de reclutamiento.

—Estoy satisfecho—terminó—de la labor del semestre.

—En el extranjero se han propalado noticias falsas con motivo de nuestras operaciones en Marruecos. Se supone que toda esta campaña contra España, se lleva a cabo para hacer que baje en Bolsa la peseta.

«A frustrarla—dice el Directorio en una nota—acudirá el Gobierno con energía, y si las medidas tomadas no bastasen, se apelará a otras de mayor rigor. Por lo pronto, los que quieran adquirir moneda extranjera habrán de justificar debidamente que la necesitan para cumplir obligaciones comerciales, y se llegará hasta a la investigación y comprobación de éstas, aunque ello produzca molestias o retrasos, nunca tan graves como permitir el injustificado descrédito de la divisa monetaria nacional, produciendo graves trastornos al comercio de buena fe.

De provincias

Continúan en Sos (Zaragoza) los actos organizados por la Comisión encargada de obtener el título de histórico para el edificio donde nació Fernando el Católico. Esta mañana se celebró una función religiosa en la que pronunció una plática

el obispo de Jaca. Por la tarde, en el salón de actos del Ayuntamiento se ha celebrado sesión en la que han hablado, entre otras personas, el rector de la Universidad y el catedrático Sr. Jiménez Soler. Se acordó por unanimidad dirigirse al Directorio militar y al Rey solicitando la declaración de histórico para el referido monumento.

Extranjero

Por fin se ha resuelto la crisis belga.

Las izquierdas liberales y las derechas han votado esta mañana una orden del día de confianza a monsieur Theunis.

En vista de ello, éste ha constituido definitivamente Gobierno.

—En el partido internacional de football celebrado en Milán, entre los equipos seleccionados de Italia y España, resultaron empatados a cero, pero resaltó el juego de los españoles.

CORRESPONDENCIA

Nava del Rey. J. A. No se conceden agregaciones a esos establecimientos, y los exámenes de ingreso en la Superior del Magisterio se piden en mayo.

Paradas. M. F. Después de la última orden será inútil toda reclamación por lo pagado, y si la nueva ley municipal no lo remedia, habrá que seguir pagando.

Villafere. A. P. Pedagogía y Análisis, por Solana; el primero, 5 pesetas; el segundo, 2,50, y Colección de Problemas, por Ascarza, 4 pesetas.

Lira. C. G. Con los próximos nombramientos esperamos se publiquen las resoluciones a esas reclamaciones.

Collazos de Boedo. E. A. Supongo que sí, pero depende de lo que dispongan.

Inijo. G. G. A. Podemos servirle los libros de cualquier autor; si no los tenemos, los buscaremos.

Pozo-Amargo. A. C. Enviado libro.

Ceró. V. G. Las pesetas recibidas son trece.

Sotoserrano. L. A. No adelantan ahora esas noticias; aunque nos figuramos que sí.

Rafelcofer. J. F. Tomamos buena nota, para cuando llegue el caso.

Hellín. A. A. Le enviamos «La Fiesta del Arbol», pero tiene que enviar 75 céntimos de suplemento.

Guadalest. M. R. de M. Con mucho gusto.

Vinaroz. J. S. A. Procuraremos publicarlo.

Triana. C. S. Ese libro cuesta 2,50 pesetas.

El Provencio. M. O. Son catorce pesetas, que puede mandar por giro postal, y, en último término, en sellos de correos, certificando la carta.

Málaga. M. T. El importe del trimestre es cinco pesetas.

Piñeiro. B. V. Conformes.

Valdepeñas de la Sierra. S. V. Será atendido; se envía el artículo a la imprenta.

Arguijo. D. R. Se recomendó el asunto; no tenemos buenas impresiones.

La Puebla. B. P. El pago de las suscripciones debe ser ahora adelantado; así lo exigen las circunstancias.

Estadilla. L. P. Así lo esperamos.

Torralba de Medina. A. A. Todavía no puede precisarse la fecha de ese pleito; hacer los pagos por trimestres suele ser más fácil; habrá que suspender el periódico a quien no pague adelantado, ya que así exigen las fábricas el pago del papel.

San Julián de Mos. S. del R. Conformes.

Los Martínez. E. M. Así lo esperamos.

Cetina. F. P. Va a la imprenta.

Araya. F. G. Procuraremos complacerle.

Narila. J. M. Veremos de complacerle.

Leza del Río Leza. C. C. Agradecidos.

Segovia. F. P. de P. El Regente es don Domingo Cuartero; dejarán de cobrar esa gratificación; recuerdos.

Oviedo. A. D. C. Reciba sentido pésame.

LECTURAS SUGESTIVAS

por

D. Gonzalo Junquera

Libro de lectura. Recopilación de los mejores cuentos, historietas y narraciones de los autores modernos más prestigiosos

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

Pedidos a LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 18. Madrid

CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO

Medalla de oro en el Concurso nacional de Ganadería de 1922
Verdaderas guías del maestro para preparar lecciones diarias de agricultura.—Publicados bajo la dirección de **D. Luis de Hoyos Sáinz**, Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio, con la colaboración de

Ingenieros Agrónomos, de Montes, Caminos, de Minas e Industriales, Veterinarios, Ingenieros y Peritos agrícolas, Agricultores y Ganaderos prácticos, Catedráticos de Universidad e Instituto, Profesores de Escuelas de Comercio y otras especiales, Jefes de cultivos, de laboratorio y fábricas.

Los Catecismos del Agricultor y del Ganadero, folletos de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 por 135 milímetros, en tipo de letra muy claro, legible y profusamente ilustrados en el texto, y con láminas tiradas aparte en negro y en color.

OCHENTA CATECISMOS PUBLICADOS

Serie: XI a XV.—Veterinaria, ganadería, industrias animales y comercio.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 30. Primeros auxilios al animal enfermo, C. S. Egaña. | 72. Caballo y yeguas de trabajo, J. Orensanz Mouñé. |
| 31. Cómo se infecta y defiende el organismo animal, C. López y López. | 73. Cómo se elige un toro semental, L. Sáinz. |
| 32. Vicios reprobatorios de los animales, G. Sandaña Sicilia. | 38. Elaboración de la manteca, A. Alvarado. |
| 33. La durina y su tratamiento, P. Corderque. | 39. La colmena y sus accesorios, J. Trigo. |
| 68. Los signos típicos de la enfermedad, F. Sánchez. | 74. El caracol: su explotación, E. Dorresté. |
| 69. La peste porcina, J. R. Folgado. | 75. Esquileo y lavado de lanas, V. Medina y Ruiz. |
| 70. Colo y monta del ganado, D. Aisa. | 40. Libros de contabilidad agrícola, D. Pons Irureta. |
| 34. El caballo de silla, B. Ponce Romero. | 76. El comercio de aceites en España, L. Andréu. |
| 35. Cómo se elige un caballo semental, M. Medina. | 77. Comercio de naranjas y frutas frescas, R. Font de Mora. |
| 33. Incubación artificial de gallinas, J. Montejó Leonor. | 78-79. La agricultura de Abu-zacaria, J. Sánchez Pérez. |
| 37. El gallinero: modelo y construcción, B. Calderón. | 80. El paludismo en el campo, S. de Buen. |
| 71. Las vacas suizas y holandesas en España, C. S. Enríquez. | |

Precio de cada número, 50 centimos

En Madrid, "Casa del Libro", Avenida Pi y Margall, 7

Esta revista sirve a sus suscriptores las Publicaciones agrícolas CALPE con importantes beneficios.



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fue fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradecemos a los carteros y porteros la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.